

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
 Comercio y Trabajo**
Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre información pública de las solicitudes de autorización de implantación en SNU, AAP, AAC, correspondientes a una central fotovoltaica denominada "PSFV Agullent Buenos Aires" y su infraestructura de evacuación, con potencia nominal: 4,515 MW y capacidad de acceso concedida: 4,25 MW, a ubicar en los términos municipales de Agullent y Benissoda. Expediente ATALFE/2021/53.

ANUNCIO

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica y su modificación por Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril del Consell de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra de Ucrania.

- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,

- la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,

- la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y ocupación de vías pecuarias y montes públicos de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Besolar Energía S.L., NIF B4XXXXXXX8 y con domicilio social en Calle Puerto Errado (ctra rm 714 km 34,8, 30420, Calasparra (Murcia).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «Besolar Energía S.L.», con potencia a instalar 4,515 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 5, parcelas 85,39, Agullent, Valencia.

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Va específicamente por caminos, de forma subterránea.

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General/Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto de la planta y de la infraestructura de evacuación. Denominación:

PROYECTO PSF AGULLENT BUENOS AIRES

20220720_(PDF)-PROYECTO LSMT INTERNA PSF AGULLENT BUENOS AIRES

20220720_(PDF)-PROYECTO LSMT ABONADO PSF AGULLENT BUENOS AIRES

20220720_(PDF)-PROYECTO CT1 PSF AGULLENT BUENOS AIRES

20220720_(PDF)-PROYECTO CPM PSF AGULLENT BUENOS AIRES

Anexo I PROYECTO PSF AGULLENT BUENOS AIRES

Anexo II PROYECTO PSF AGULLENT BUENOS AIRES

Anexo IV PROYECTO PSF AGULLENT BUENOS AIRES

Estudio de Integración Paisajística.

Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

Separatas

Cartografía

Presupuesto: 2971538,817 €

Características principales:

Central fotovoltaica denominada "AGULLENT BUENOS AIRES", está compuesta por un campo generador de 9856 módulos fotovoltaicos de 580 Wp, los módulos fotovoltaicos se montarán sobre seguidores solares del tipo polar horizontal, es decir, con el eje rotación en posición horizontal alineado con la dirección norte-sur. Inversores: 21 inversores de 215 kW de potencia nominal.

Tras los inversores, se instalará un Centro de Transformación en edificio prefabricado de hormigón que albergará el cuadro general de protecciones de Baja Tensión, un transformador para elevar la tensión de 800 a 20.000 V, y todas las celdas de protección y medida necesarias. Este Centro de Transformación es objeto de proyecto propio.

La línea de evacuación desde la estación de potencia hasta el nuevo centro de seccionamiento tiene una longitud de 3500 metros. El conductor será de tipo Al HEPRZ1 3x400 mm2 H25 12/20 kV.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará a través de un apoyo aéreo subterráneo L-5 Agullent de la ST.Ollería en el apoyo 508569 hasta el nuevo centro de seccionamiento, siendo una longitud de 20 metros, con conductor Al HEPRZ1 3x240 mm2 H16 12/20_kV El centro de seccionamiento telemando independiente, es objeto de los trámites de los procedimientos correspondientes, en expedientes distintos a este y de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 88/2005, de 29 de abril.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

Las vías pecuarias sobre las que se solicita la concesión demanial para ocupación del subsuelo/ocupación temporal son las siguientes:

Al norte de la superficie de actuación se sitúa la Colada de los Cuatro Caminos a una distancia de 65 metros

Así como a la concesión de uso privativo de dominio público forestal para la ocupación de terrenos del monte de utilidad pública siguiente:

Según la cartografía del PATFOR disponible en formato vectorial en la web del instituto cartográfico Valenciano, existe una pequeña área de la superficie de actuación catalogada como terreno forestal. Dicha superficie asciende a 5.258,45 m2, sin embargo, no se verá afectada por la instalación, ya que dichos terrenos no serán ocupados.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregoria Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 26 de octubre de 2022.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, Roberto Anchel Añó